Cristina YAGÜE RUIZ
Profesora-Secretaria de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte se reúne en sesión extraordinaria en el aula IV del edificio de Plaza Universidad bajo la presidencia de la Decana, Dña. Francesca Monticelli y actuando como Profesora Secretaria de la Facultad, Dña. Cristina Yagüe Ruiz, el 30 de junio de 2014, en segunda convocatoria, siendo las 9:35 horas, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta - Decana
Francesca Monticelli

Profesora Secretaria
Cristina Yagüe Ruiz

Vicedecanos
Antonio Vercet Tormo
Fco. Javier Miana Mena
Marta Fajó Pascual
Iva Marques Lopes
Sonia Asún Dieste
Lucía Calleja Rodríguez
María Pilar Gros Sanagustín

Representantes de profesores
Mª Victoria Ejea Arquillué
Eduardo Generelo Lanaspa
Ricardo Ros Mar
José Antonio Casajús Mallén
Susana Lapetra Costa

Administradora
Ana Delia Jáuregui Calvo

Representantes de Alumnos

Representantes del personal de administración y servicios

Invitados
Pedro Saz Muñoz
Nuria Garatachea Vallejo

Comienza la Sra. Decana excusando la asistencia de los profesores Elena Arcéiz Gonzalo y Óscar Alonso Ezpeleta.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la planificación de las asignaturas (P.O.D. 1ª Fase) para el curso 2014-2015

La Sra. Decana comienza anunciando que habrá que convocar a la Junta de la Facultad antes del once de julio para aprobar definitivamente la planificación de las asignaturas, ya que a fecha de hoy solo se ha recibido una modificación, muy probablemente debido a la fecha en la que se ha habilitado la aplicación informática para que los Departamentos puedan introducir las modificaciones pertinentes.

Después, la Decana informa de que la modificación recibida corresponde a la asignatura "Sociología de la actividad física y del deporte", que ha adaptado los contenidos siguiendo las directrices de la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Coordinadora del Grado.

A continuación, la Vicedecana y Coordinadora del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Sonia Asún, pregunta acerca de los cambios concretos realizados en la asignatura, ya que podrían afectar al cumplimiento del límite máximo de horas establecido (90 h) en función del grado de experimentalidad del área de conocimiento.

La Decana contesta que el encargo docente total de la asignatura es de 120 h repartidas entre clases magistrales, trabajos prácticos y problemas y casos, y comunica que se hablará con la profesora y el Departamento para aclarar los cambios realizados, dejando su aprobación para la próxima Junta de Facultad.

Después, el profesor Pedro Saz solicita a la Decana que le explique el proceso que ha llevado a la reducción del número de créditos asignados al área de Psiquiatría en la asignatura "Psicología y habilidades comunicativas" del Grado en Odontología.

La Decana le contesta que fue enviado un escrito al Departamento en el que se resumían las razones dadas por la Comisión de Garantía de la Calidad y la Coordinadora del Grado, y que fundamentalmente se ha debido a una mejor adaptación de los contenidos de la asignatura a las competencias relacionadas con las habilidades comunicativas que se señalan en el Plan de Estudios del Grado, al cambio en la valoración de la asignatura y a algunas cuestiones manifestadas por los estudiantes. La Decana también aclara que, si bien los estudiantes no han trasladado incidencias concretas por escrito, sí que han transmitido la opinión de que posiblemente sería más adecuado que la asignatura estuviera ubicada en otro curso del Grado.

El profesor Pedro Saz finaliza sus intervenciones manifestando que se debería haber hablado con todas las partes implicadas antes de tomar la decisión, y anunciando que solicitará la restitución de los créditos al área de Psiquiatría.

2. Aprobación, si procede, del procedimiento de elección de los representantes del Personal Docente e Investigador (P.D.I.), Personal de Administración y Servicios (P.A.S) y estudiantes de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Anexo I)

La Sra. Decana recuerda que el pasado mes de febrero fue aprobada la modificación de la normativa que regula la estructura y procedimiento de constitución de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en el Centro, habiendo quedado pendiente de aprobación el procedimiento de elección de los representantes de las citadas Comisiones.

Después, la Decana explica que la nueva propuesta que se presenta ha sido elaborada en consulta con la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, y a continuación cede la palabra a la Profesora Secretaria.

La Profesora Secretaria señala que el procedimiento de elección recoge las inquietudes manifestadas en la anterior Junta de Facultad y pasa a comentar los aspectos más relevantes:

- Los requisitos para ser elector o candidato elegible son los contemplados en la normativa que regula la estructura y procedimiento de constitución de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados.

- Se explicita que cuando los candidatos presentados coincidan con la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes, serán proclamados definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

- Se establece un número máximo de candidatos a marcar en la papeleta, siendo de tres para los representantes del profesorado.

- Se contempla el procedimiento a seguir en el caso de ausencia de candidaturas.

- Se prevé un índice de sustitución para los representantes del profesorado, que sería de aplicación cuando el número de representantes que fueran a ser proclamados provisionalmente no garantizase la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes.

A continuación, algunos miembros de la Junta de la Facultad plantean una serie de cuestiones que son resueltas por la Decana o la Profesora Secretaria.

Después, la Decana somete la propuesta presentada, sobre el procedimiento de elección de los representantes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados, a la aprobación de la Junta de la Facultad y es aprobada por asentimiento.

3. Memorias económicas 2012-2013, y memorias de la Facultad 2011-2012 y 2012-2013

La Administradora de la Facultad, Ana Delia Jáuregui, presenta y explica de forma detallada las memorias económicas de los años 2012 y 2013, así como las memorias de la Facultad de los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

La Administradora finaliza informando de que las memorias quedan depositadas en la Secretaría y a disposición de los miembros de la Junta de la Facultad para su consulta.

4. Modelo de impreso de reconocimiento médico deportivo (Anexo II)

La Sra. Decana recuerda que, desde que se imparten los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se viene solicitando un certificado de aptitud médico-deportiva que incluya una prueba de esfuerzo máxima para la admisión de los estudiantes.

La Decana continúa explicando que se ha venido detectando una gran heterogeneidad en la pruebas realizadas, por ello ha solicitado asesoramiento al profesor José Antonio Casajús sobre los requisitos mínimos en relación con las pruebas que deben ser incluidas en un reconocimiento médico-deportivo de estas características.

Después, la Decana señala que el modelo de impreso presentado a la Junta de la Facultad recoge las sugerencias del profesor J. Antonio Casajús y cuenta con el visto bueno del gabinete jurídico de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, la Decana transmite que el gabinete jurídico ha comunicado que la Facultad puede recomendar el uso del modelo de impreso, pero en ningún caso puede ser obligatorio. La Decana también aclara que los certificados serán archivados en los expedientes de los estudiantes, y que solo en aquellos casos en los que el certificado señale alguna patología, serán informados confidencialmente los profesores para que lo puedan tener en consideración a la hora de impartir sus asignaturas.

A continuación, el profesor J. Antonio Casajús solicita la palabra para sugerir que en el modelo de impreso se incluya la frase “Licenciado en Medicina y Cirugía”, ubicándola antes del número de colegiado del facultativo.

La Decana le contesta que será incluida la frase, tal y como sugiere.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 10:55 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Decana.

Vº Bº, la Decana, La Profesora-Secretaria,

Fdo. Francesca Monticelli Fdo. Cristina Yagüe Ruiz

ANEXO I

Procedimiento de elección de los representantes del Personal Docente e Investigador (P.D.I.), Personal de Administración y Servicios (P.A.S) y estudiantes de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Censo de electores y candidatos elegibles

1. Representantes del profesorado

   Tiene consideración de elector cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro con un encargo docente en la titulación de al menos tres créditos ECTS.

   Tiene consideración de candidato elegible cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro, contratado a tiempo completo, con docencia en la titulación y con un encargo docente en ella de al menos tres créditos ECTS.

2. Representante del Personal de Administración y Servicios (P.A.S)

   Tiene consideración de elector cualquier miembro del P.A.S. del Centro.

   Tiene consideración de candidato elegible cualquier miembro del P.A.S. permanente.

3. Representantes de los estudiantes

   Tiene consideración de elector y candidato elegible cualquier estudiante matriculado a tiempo completo en la titulación.

Convocatoria de la elección y presentación de candidaturas

El Profesor Secretario será el encargado de enviar la convocatoria de renovación de la Comisión por correo electrónico a todo el P.D.I. del Grado, el P.A.S. del Centro y los estudiantes de la titulación, junto con el censo de los miembros electores y elegibles. Se dispondrá de tres días hábiles para comunicar al Secretario del Centro las posibles incorrecciones del mismo y un plazo máximo de dos días hábiles para que la Junta Electoral del Centro resuelva las posibles reclamaciones al censo.

Los candidatos habrán de manifestar, en el plazo establecido al efecto por la Dirección del Centro, su voluntad de formar parte de la Comisión, mandando un correo electrónico con acuse de recibo a facuhu@unizar.es.

El Profesor Secretario enviará un correo a todo el censo anunciando la fecha, lugar y hora de votación.

Cuando los candidatos presentados coincidan con la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes, según acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte[1], serán proclamados definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

Procedimiento de elección

La votación se llevará a cabo por el procedimiento de lista única y de papeleta abierta marcando un máximo de tres candidatos para los representantes del profesorado, y de un candidato para los representantes del PAS y de los estudiantes.

El Secretario del Centro publicará los resultados de la votación y declarará los representantes electos a través de los tablones del Centro.

Ausencia de candidaturas

Si no se presentase ninguna candidatura, se proclamarán provisionalmente candidatos a todos los profesores o PAS o estudiantes que cumplan los requisitos establecidos, salvo que presenten su renuncia.

Determinación de los candidatos electos

Resultarán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos en cada uno de los sectores.

En caso de producirse empate, resultará elegido el candidato con mayor categoría y antigüedad.

El resto de candidatos serán proclamados suplentes, respetando la ordenación por el número de votos recibidos.

Índice de sustitución para los representantes del profesorado

Si el número de representantes que fueran a ser proclamados provisionalmente no garantizase la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes, según acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte[1], se procederá a sustituir el número necesario de profesores de acuerdo con el siguiente procedimiento: se sustituyen los profesores con menor número de votos recibidos por su correspondiente suplente que pertenezca a el área o los grupos de áreas que han quedado sin representación.

Si no se presentase ninguna candidatura en algún área o grupo de áreas, se procederá a sustituir el número necesario de profesores de acuerdo con el siguiente procedimiento: se elegirá el profesor o los profesores con mayor número de votos recibidos para cubrir la vacante o vacantes generadas.

[1] *Apartado b) del párrafo segundo del punto "Composición y nombramiento" de la normativa sobre la estructura y procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009)*

ANEXO II

Modelo de impreso de reconocimiento médico deportivo

Facultad de
Ciencias de la Salud
y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

D./Doña _____ colegiado nº _____

CERTIFICA:
Que en el día de la fecha ha realizado un reconocimiento médico-deportivo a:
D./Doña _____ con D.N. I. Nº _____

En función de las pruebas realizadas, que incluyen:

- Historia médica-deportiva.
- Exploración física general.
- Electrocardiograma basal.
- Prueba de esfuerzo máxima con control electrocardiográfico continuo.

Se concluye que su estado actual de salud es:

☐ Apto para realizar ejercicio físico sin limitaciones.
☐ Apto con limitaciones para realizar ejercicio físico. Indicar cuales:
_____
☐ No apto, contraindicado cualquier tipo de ejercicio físico.
☐ Debe realizar pruebas complementarias. Indicar cuales:
_____

En _____, a _____ de _____

Fdo.: